



Recomendación SIRGAS No. 1
12 de noviembre de 2010

Sobre el mejoramiento de los marcos de referencia nacionales mediante la instalación de un mayor número de estaciones de operación continua

Considerando:

1. Que las coordenadas de los puntos materializados sobre la superficie de la Tierra cambian con el tiempo de un modo complejo que responde a diferentes procesos geofísicos del Sistema Tierra (incluyendo a los terremotos);
2. Que para aprovechar la precisión que ofrecen los sistemas globales de posicionamiento y navegación apoyados en satélites (GNSS), es necesario conocer las coordenadas de los puntos de referencia en el momento en que se realizan las mediciones;
3. Que es necesario observar los cambios ocurridos en el Sistema Tierra en forma permanente;

SIRGAS recomienda a sus Estados miembros:

1. Priorizar dentro de sus planes la instalación de estaciones GNSS de medición continua, asegurando el flujo de sus datos a los Centros de Análisis SIRGAS;
2. Hasta tanto se logre reemplazar las redes convencionales por redes de estaciones GNSS de medición continua, es necesario re-medir las redes convencionales a intervalos no superiores a diez años o inmediatamente después de la ocurrencia de eventos que alteren las coordenadas mas allá de la precisión del marco de referencia.



Resolución SIRGAS No. 1
12 de noviembre de 2010

**Sobre la oficialización de los centros experimentales de procesamiento:
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (México) e
Instituto Geográfico Nacional de Argentina (IGN-Argentina)**

Considerando:

1. La calidad de las soluciones semanales remitidas por los centros experimentales de procesamiento INEGI e IGN-Argentina;
2. La oportunidad en la entrega de las soluciones semanales dentro de las tres semanas siguientes a la fecha de observación;
3. La consolidación del procesamiento continuo, la experiencia adquirida y la necesidad de SIRGAS de contar con un mayor número de centros de procesamiento a cargo de entidades latinoamericanas para la red SIRGAS-CON;

Se resuelve:

1. Procurar la oficialización de los centros de procesamiento INEGI e IGN-Argentina;
2. Enviar comunicaciones a los directores de las instituciones correspondientes a fin de obtener el compromiso institucional necesario;
3. Designar a INEGI y a IGN-Argentina como centros oficiales de procesamiento SIRGAS una vez se formalice el compromiso con las instituciones correspondientes.



Resolución SIRGAS No. 2
12 de noviembre de 2010

Sobre el reconocimiento y agradecimiento al Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller responsable del IGS Regional Network Associate Analysis Center for SIRGAS (IGS RNAAC SIR)

Considerando:

1. La participación continuada del Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller en las actividades relacionadas con el marco de referencia SIRGAS desde la creación misma de esta iniciativa en 1993;
2. Los esfuerzos y trabajo invertidos por el Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller para formular ante el *International GNSS Service* (IGS) la creación del IGS RNAAC SIR y para alcanzar los requerimientos en calidad y oportunidad exigidos por el IGS; esfuerzos y trabajo que se concretaron en la instalación del IGS RNAAC SIR bajo la responsabilidad del *Deutsches Geodätisches Forschungsinstitut* (DGFI) con la dirección del Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller;
3. Las actividades ininterrumpidas desarrolladas por el Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller en el análisis semanal y en la generación de soluciones multinales de la red SIRGAS de operación continua (SIRGAS-CON) desde junio de 1996 hasta hoy;
4. La invaluable colaboración del Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller para el éxito de SIRGAS;
5. Más allá de toda consideración técnica o científica, su calidez humana y amistad sincera ofrecida a todos los miembros de SIRGAS;

Se resuelve:

Manifiestar los más profundos y sinceros reconocimiento y agradecimiento de SIRGAS al Dipl.-Ing. Wolfgang Seemüller; infortunadamente, de manera póstuma.



Resolución SIRGAS No. 3
13 de noviembre de 2010

**Sobre el agradecimiento a las organizaciones que
apoyaron y facilitaron la realización de la
Reunión Anual SIRGAS2010 y
Segunda Escuela SIRGAS-IAG-IPGH en Sistemas de Referencia**

Considerando:

1. La excelente organización llevada a cabo por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Perú para la realización exitosa de la Reunión Anual SIRGAS2010 y la Segunda Escuela SIRGAS-IAG-IPGH en Sistemas de Referencia;
2. El apoyo logístico brindado por el IGN a los participantes de los eventos, el cual se tradujo en una placentera estadía en la Ciudad de Lima;
3. La disponibilidad incondicional prestada por el IGN para atender todos los aspectos involucrados en el desarrollo adecuado de los eventos;
4. La inigualable calidad humana y hospitalidad ofrecida por los funcionarios del IGN comprometidos con la organización y desarrollo de los eventos;
5. El apoyo brindado a SIRGAS por la Asociación Internacional de Geodesia (IAG), por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y por la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG);

Se resuelve:

Manifiestar el más cálido y sincero agradecimiento de SIRGAS a las instituciones mencionadas y, en forma especial, a las siguientes personas:

Gral. Div. Carlos Alfonso Tafur Ganoza, Director del IGN;

Mayor Ciro Sierra Farfán, Srta. Rocío Romero, Comité Organizador;

Prof. Héctor Pena, Presidente del IPGH;

M. Sc. Santiago Borrero Mutis, Secretario General del IPGH;

Cartógrafa Alejandra Coll Escanilla, Presidente de la Comisión de Cartografía del IPGH;

Dr. Michael Sideris, Presidente de la IAG;

Dr. Hermann Drewes, Secretario General de la IAG;

Dr. Tom Beer, Presidente de la IUGG;

Dr. A.T. Ismail-Zadeh, Secretario General de la IUGG.